¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITCO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1840. 5,187.

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION !

CONTINUACION de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta de gastos menores de la Biblioteca Pública, por los causados en el mes de Setiembre de 1838, por hallarse suficientemente comprobada la inversion; y ser conforme con la suma que resulta de cargo al Habilitado D. Domingo Costa. Marzo 10 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Reconocida esta cuenta rendida por el Habilitado D. Nemecio Lopez, y correspendiente al pago que ha egecutado entre los empleados del Departamento Topografico, por el sueldo devengado en el mes de Setiembre del año proximo pasado, la encuentra la Contaduría arreglada y legitimamente justificada con los documentos de su referencia, en la data de 1,282 pesos 7 reales, suma igual á la que resulta de cargo contra el Habilitado expresado; por tanto y no habiendo ofrecido reparo el exsamen de esta, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Morzo 10 de 1839.

Victorino Fuentez.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Comprueba debidamente el Habilitado D. Eleuterio Monteagudo con los documentos que acompañan á esta cuenta haber imvertido 5,205 pesos 7 reales, en el pago de los empleados jubilados por el haber vencido en el mes de Setiembre del año proximo pasado, de modo que importando el cargo que resulta 5,218 pesos 3 reales, ha quedado el sobrante de 12 pesos 4 reales que fué esterado en la Caja de Depósitos; por corresponder á un muerto, por todo lo que ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, y puede V. E. si fuere servido darselá. Marzo 16 de 1839.

Victorino Fuentes.—Jaan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contadueía.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Reconocida esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los empleados de la Contaduría, y Comisaría de Guerra por el sueldo devengado en el mes de Setiembre del año proximo pasado, se encuentra conforme, y justificada con los documentos de su referencia la inversion de 4,729 pesos 6 reales, la que es igual con la cantidad que resulta de cargo al Habilitado; en esta virtud, y en la de que esta en su examen no ha ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Marzo 26 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Francisco Campana; en la que demuestra la inversion dada á los 28,356 pesos 6 reales, que recibió para pagar al Regimiento núm. 4, por su haber vencido en el mes de Setiembre del año proximo pasado y no ha encontrado reparo que oponer, por hallarse arreglada y comprobada con los documentos de su referencia, la distribucion de 26,988 pesos 6 reales, que con el sobrante de 1,368 pesos devueltos á la Caja de Depósitos, correspondiente á muertos y no pagos, queda igualado y serrado el cargo que tenia formado dicho Comisario; en su virtud, ningun reparo ofrece su aprobacion si V. E. tuviere á bien darselá. Mayo 4 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1839.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Dictámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa crimidal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(CONTINUACION.)

HECHOS ALEGADOS EN COMPROBCION DE ESTE CARGO.

ABSOLUTA IDENTIDAD ENTRE ALGUNAS LETRAS FALSAS Y LOS ASIENTOS DE LOS LIBROS DE ITURRIAGA.

537.) **PLANILLA PRIMERA.**

Letras y pagarés que se registran desde f. 278 hasta f. 287 c. 2, y en que se supone existir falsificada la firma de Iturriaga: la voz arrancada significa que lo está la fecha ó firma á que ella se aplique.

		Dia.	*Mes.*	*Año.*	*Cantidad.*	*Término.*	EN LAS LETRAS. *Girante.*	EN LAS LETRAS. *Aceptante.*	EN LOS PAGARES. *Pagador.*	EN LOS PAGARES. *Acreedor endosante.*
Número 1.	Letra	Arrancado.	Abril.	1833	15,000 pesos.	60 dias.	Arrancada y solo se percibe el final de un rasgo, al parecer de J. inicial	Lezica.		
2.	Pagaré	4	Mayo.	1833	10,000	90			Arrancada y solo se percibe el final de un rasgo, al parecer de J. inicial.	Lezica.
3.	Pagaré	14	Noviembre.	1833	5,000	90			id. id. id. id.	Lezica.
4.	Letra	5	Diciembre.	1833	5,000	90	Iturriaga.	Lezica.		
5.	Letra	5	Diciembre.	Arrancad.	5,000	90	Arranc. completamente.	Lezica.		
6.	Pagaré	22	Febrero.	1834	5,000	90			Arrancada y solo se percibe el último rasgo de la rúbrica.	Lezica.
7.	Letra	17	Octubre.	1834	5,000	90	Iturriaga.	Lezica.		
8.	Letra	14	Noviembre.	1834	5,000	90	Iturriaga.	Lezica.		
9.	Letra	17	Diciembre.	1834	5,000	90	Iturriaga.	Lezica.		
10.	Letra	27	Enero.	1835	5,000	90	Iturriaga.	Lezica.		

538.) **PLANILLA SEGUNDA.**

Asientos de los libros de Iturriaga, extractados de los que se hallan compulsados desde f. 183 *hasta f.* 189 *vuelta c.* 1.

		Dia.	*Mes.*	*Año.*	*Cantidad.*	*Término.*	*Girante.*	*Aceptante.*
Número 1.	Todas son letras....	30	Abril.	1833	15,000 pesos.	60 dias.	Lezica.	Iturriaga.
2.		4	Mayo.	1833	10,000	90	Lezica.	Iturriaga.
3.		14	Noviembre.	1833	5,000	No lo expresa.	Lezica.	Iturriaga.
4.		5	Diciembre.	1833	5,000	No lo expresa.	Lezica.	Iturriaga.
5.		5	Diciembre.	1833	5,000	No lo expresa.	Lezica.	Iturriaga.
6.		22	Febrero.	1834	5,000	90 dias.	Lezica.	Iturriaga.
7.		17	Octubre.	1834	5,000	90	Lezica.	Iturriaga.
8.		14	Noviembre.	1834	5,000	90	Lezica.	Iturriaga.
9.		17	Diciembre.	1834	5,000	90	Iturriaga.	Lezica.
10.		27	Enero.	1835	5,000	90	Iturriaga.	Lezica.

539. Segun lo supone la citada confrontacion de f. 291 c. 2, los asientos y las letras de estas planillas se corresponden, y en ello consiste el cargo: es decir el asiento núm. 1 de la *plan. segunda* es el asiento de la letra núm. 1 de la *plan. primera*, y así de todos los demas números laterales izquierdos. ¿Pero donde está la correspondencia? ¿donde la conformidad? ¿donde la *absoluta identidad* que asegura el Abogado de los Síndicos?

540. Por de contado que como en las letras núm. 1 y 5, y en los pagarés núm. 2 3 y 6 *planilla primera*, no se lee la firma de Iturriaga; como está arrancada la del girante en las unas y la del pagador en los otros, no consta que ellas fuesen de Iturriaga, ni que á serlo fuesen falsas; muy gratuitamente en los autos se han colocado esas piezas entre las que llevan la falsa firma de Iturriaga: por manera que aun cuando los números correlativos de la *planilla segunda* fuesen efectivamente asientos de aquellas letras y pagarés, no por eso podria decirse que Iturriaga anotaba en sus libros las obligaciones falsas que emitía Hornung.

541. Ademas, los asientos 3, 4 y 5 de la *plan. segunda* probablemente no se refieren á un giro sino á un vencimiento: lo indican bastante la circunstancia de no expresarse en ellos el término de la letra, lo que era indispensable si se tratase de asentar un giro, y la de verse escrita á lo último de cada uno de estos asientos la fecha de noventa dias antes, como se dignará V. E. observarlo en los autos. V. E. advertirá esta inscripcion en cada uno de los asientos compulsados, que como estos no expresan el término de la letra, lo que quiere decir que se anotaba en ellos, no un giro sino un vencimiento de letra gira la noventa dias antes, y recogida á la fecha del asiento. Si esto es así, si los asientos 3, 4 y 5 de la *plan. segunda* son de vencimientos verificados en 14 de Noviembre y 5 de Diciembre de 1833, claro es que no lo son de pagaré y letras relativas en la *plan. primera*, emitidas en los mismos dias.

542. Pero supongamos que tódas las letras y pagarés de la *plan. primera* fuesen falsos; supongamos tambien que todos los asientos de la *segunda* fuesen de giros, ninguno de vencimiento: ¿en donde está todavia la conformidad? El primer documento de la *plan. primera* es una letra de un dia de Abril, sin saberse cual, de 1833, cuyo girante tambien se ignora, aceptante Lezica; mientras que el asiento correlativo de la *segunda* es de una letra de 30 de dicho mes y año, girante Lezica, aceptante Iturriaga: el 2.° y 3.° de la *primera* son pagarés, cuyo pagador se ignora; mientras los asientos correlativos son de letras, girante y aceptante los mismos: el 4.° de la *primera* una letra, girante Iturriaga, aceptante Lezica, y el asiento correlativo es de una letra, girante Lezica, aceptante Iturriaga: el 5.° de la *primera*, una letra de 5 de Diciembre, cuyo año y girante no se sabe, aceptante Lezica; mientras que el asiento correlativo es de una letra de 5 de Diciembre de 1833, girante Lezica, aceptante Iturriaga: el 6.° de la *primera* un pagaré, cuyo pagador se ignora: y el asiento correlativo es de una letra, girante y aceptante los mismos: el 7.° y 8.° de la *primera* son letras girante Iturriaga, aceptante Lezica; mientras que los asientos correlativos, aunque de letras garantidas por los mismos dos, pero vice versa, girante Lezica, aceptante Iturriaga. Solo pues hay conformidad entre los dos últimos números: ¿pero cual dato nos autorizaria á pensar que los dos últimos asientos de la *plan. segunda* se refieren precisamente á las dos últimas letras falsas de la *plan. primera*, y no á otras verdaderas emitidas en los mismos dias? ¿Será suficiente el que las verdaderas no aparescan? pero tampoco aparece razon alguna para que todas las letras vencidas é inútiles se conserven. Lejos de haber fundamento para pensar que los dos últimos asientos lo sean precisamente de las dos últimas letras, lo hay para lo contrario: si Hornung falsificaba la firma de Iturriaga con su acuerdo, si éste anotaba en sus libros las letras así falsificadas, siendo tantas las vencidas de esta clase que se han encontrado resagadas en el escritorio, tantas las circulantes que se han presentado al concurso y que todas son falsas, se habria advertido conformidad entre algunas mas y los libros. Entretanto la decantada conformidad se reduce á dos: ¿y es posible que de tantas letras falsas solo *dos* quisiese anotar Iturriaga? ¿y es posible que el encontrarse estas dos asentadas entre tantas verdaderas, como se registran en sus libros, no las salve de la calificacion de falsas, de tan gratuita calificacion?

(*Continuará.*)

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Honorable Junta—

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador delegado de la Provincia

El infraescrito Presidente de la Honorable Junta de Representantes pasa á V. E. en copia autorizada la sesion de 31 de Octubre último.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario,)

Manuel de Irigoyen.

Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1840.—

Avísese el correspondiente recibo, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

SESION DE 31 DE OCTUBRE DE 1840.

Sres. PRESIDENTE.	Gaeto	Vela
Anchorena	Hernandez	Vivar
Argerich	Irigoyen	Villegas
Arrotea	Lahitte	Ximenes
Alsina	Medrano (D. Eusebio)	———
Boneo	Mansilla	Con aviso
Campana	Oromí	Terrero
Cardenas	Pereda (D. Bernardo)	Fuentes
Correa Morales	Pereda (D. Manuel)	Senillosa
Dolz	Pino	Medrano (D. Pedro)
Escalada	Pereira	Gari
Elortondo	Piñeiro	Corbalan
Ezcurra (D. José María)	Rolon	———
Ezcurra (D. Felipe)	Riglos	Ausentes.
Fuentes	Rufino	Pacheco
García	Saenz Peña	Pinedo
Garrigós	Torres	Rosas
Gonzalez Peña	Vidal	Ramirez

En Buenos Aires á 31 de Octubre de 1840 reunidos los Sres. Representantes en su sala de sesiones á las 12 del dia, á saber (los del márgen) el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

SR. GARRIGOS. Señores, jamas he sentido emocion igual á la que hoy esperimento. Ni hay uno solo de los Sres. Representantes, cuyo pecho no palpite lleno del mayor júbilo al ver la sabiduría, dignidad y patriotismo que ha marcado la marcha del Gobierno en la Convencion celebrada con S. E. el Sr. Vice-Almirante Baron de Mackau Ministro Plenipotenciario nombrado al efecto por el Gobierno de la Francia. El de la República Argentina habia dado hasta aquí pruebas inequívocas de su amor á la paz, á una paz compatible con la razon y la justicia y con el respeto sagrado debido al honor nacional. Este era el voto pronunciado solemnemente en toda la República: los Pueblos que no tienen otros bienes que la honra y su libertad é independencia los defienden con heroismo; y un Gobierno patriota, enérgico é ilustrado como el que nos rige, no podia desviarse de los nobles sentimientos de los habitantes del Estado que preside. El magistrado es tanto mas fuerte cuanto mas posee la afeccion de sus conciudadanos y mas se adhiere á la opinion pública: es de allí que arranca su mayor fuerza, porque el entusiasmo de todo un pueblo es una potencia invencible.

Justo es tributar el homenage de nuestro reconocimiento al gran ciudadano que preside los destinos del pais por el acierto con que ha procedido en este grave y trascendente negocio, obrando en todo de acuerdo con la voluntad de sus compatriotas.

La H. Sala acaba de sancionar un acto eminentemente justo, aprobando en todas sus partes la conducta del Gefe ilustre del Estado, que tan dignamente ha correspondido á la elevada confianza que en él fué depositada. El ha defendido con vigor los sagrados derechos de la República, y ha acreditado el acierto con que la H. Sala le declaró Ilustre Restaurador de las Leyes. Incolumes se hallan las glorias que ha adquirido la República en treinta años que combate con heroismo por su libertad é independencia.

Mas no basta aprobar la conducta hábil y patriota del digno Gefe del Estado, justo es declarar que ha sido un firme defensor de la libertad é independencia de la República, y que la Representacion de la Provincia haga una demostracion correspondiente al relevante servicio que ha rendido al pais este benemerito Republicano.

Sin duda alguna la posteridad agradecida reconocerá con orgullo en todo el Continente Americano los grandes esfuerzos de este Campeon de la Libertad por el bien del suelo que le vió nacer. Pero no debemos librar tan solo á la posteridad este cuidado, preciso es tambien dar una recompensa en el siglo en que vivimos, á lo que nuestros contemporaneos hacen de noble, de útil y de grandioso.

Los justos elogios y las remuneraciones al verdadero mérito no deben reservarse para aquellos que dejaron de existir. No olvidemos que el buen egercicio de la verdadera justicia consiste en dar el premio debido á la virtud, al talento, al patriotismo, y castigar el vicio, el crímen y la traicion.

Cierto es que Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, como buen republicano, limita toda su ambicion y anhelo á gustar la dulce satisfaccion de ser útil á su patria. Sostener la gran causa nacional de la Confederacion Argentina! defender su libertad é independencia con una perseverancia y decision sin egemplo! hacer guerra de esterminio al bando unitario anárquico y traidor: he ahi á lo que tienden todas sus nobles aspiraciones. El considera suficientemente compensados sus afanosos desvelos con la gratitud de los fieles federales, y con el espléndido triunfo que obtienen contra ese bando salvage mediante la proteccion divina, sus enérgicas y acertadas medidas, y esas disposiciones gubernativas tan hábilmente combinadas, como prontamente egecutadas.

Sin embargo la H. Sala no llenaria el deber que le impone su mision augusta, sino diese al Gefe Ilustre del Estado un clásico testimonio del alto aprecio que le ha merecido la marcha digna y patriótica que ha seguido en las diferencias existentes con el Gobierno de la Francia, diferencias que felizmente han terminado de un modo honroso para ambas Naciones en consecuencia de la convencion ajustada entre el Exmo. Sr. Angel René Mackau, Baron de Mackau, Ministro Plenipotenciario del Rey de Francia y el de igual clase de la Confederacion Argentina Camarista Dr. D. Felipe de Arana, quien se ha hecho acreedor á la gratitud de sus compatriotas.

Es bajo de este concepto que propongo á los Srs. Representantes la adopcion del proyecto que se servirá leer el Sr. Secretario, y que pido expresamente pase á una comision especial, la que no dudo se expedirá á la mayor brevedad posible.

Cuando este caso llegue, yo me haré un honor en explanar las razones que me han impulsado á proponerlo.

¡VIVA LA FEDERACION!

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Se declara por parte de la Representacion de la Provincia que el Gobernador y Capitan General de ella Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, como Encargado de las Relaciones Exteriores y negocios de paz y guerra de la Confederacion Argentina, ha desempeñado dignamante los deberes de su encargo en las desavenencias que existian entre este Gobierno y el de la Francia; y que es un firme defensor de la libertad é independencia de la República.

2. Una comision de la H. Junta de RR. que designará su Presidente le presentará á nombre de la provincia una medalla de oro, guarnecida de brillantes, que será costeada de los fondos públicos, y llevará la inscripcion siguiente—

En el anverso se leerá—Viva la Federacion. La H. Representacion de la provincia—Al Gran ciudadano Ilustre Restaurador de las Leyes, firme defensor de la libertad é independencia de la República, prémio al saber, al valor, al patriotismo.

En el reverso se leerá—Viva la Federacion—Lo abandonó todo por salvar la República y defender con heroismo su honor y dignidad.

3. El ciudadano Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas será exonerado durante su vida, de toda contribucion directa ó exaccion forzosa.

4. Sus hijos serán exentos de todo servicio militar.

5. Los sirvientes cerca de su persona y familia en la ciudad ó campaña disfrutarán igual privilégio.

6. Podrá conservar por toda su vida una guardia de honor correspondiente á un Capitan General.

7. El mes de Octubre se denominará en adelante MES DE ROSAS, escribiéndose en seguida entre paréntesis (Octubre) y á continuacion el dia de la fecha y año.

8. Queda encargado el Gobierno de acreditar en la manera que lo tuviere á bien la estimacion que han merecido los buenos y patrióticos servicios prestados por los ciudadanos que han formado la Legacion encargada de restablecer las relaciones de buena amistad entre el Gobierno de la Confederacion Argentina y S. M. el Rey de los Franceses.

9. Comuníquese &c.

SR. IRIGOYEN. Señor, nada hay mas justo que premiar los distinguidos servicios que ha hecho á la República el Ilustre Restaurador de las Leyes. El Sr. Diputado que me ha precedido, me exonera de hacer esa enumeracion de servicios, que ha prestado el Sr. General Rosas. Y deseando premiarlos de un modo verdadero, me atrevo á presentar el siguiente proyecto que me tomaré la libertad de leer.

Art. 1. En el terreno de la propiedad particular de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas se edificará un suntuoso palacio por cuenta del Estado.

2. En el frontispicio se insertará esta ley grabada en marmol.

3. Una comision de siete Diputados la presentará á S. E. el Sr. Gobernador.

4. Comuníquese, &c.

Este proyecto, señores, presenta la oportunidad de ofrecer á Nuestro Ilustre Restaurador Sr. D. Juan Manuel de Rosas un monumento que eternice su gloria y recuerde á nuestros venideros la energia y tino con que ha sabido sostener la independencia y libertad de la Patria. Es pues, ante los Sres. RR., mis compatriotas y amigos que yo lo presento, esperando que se sirvan apoyarlo, para que la comision á que debe pasarlo perfeccione y le dé toda la ilustracion que él exige.

El Sr. Mancilla presentó los dos siguientes proyectos.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1. Se crea la clase de Gran Mariscal con el tratamiento de Excelencia.

2. Nómbrase Gran Mariscal al benemérito Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

3. La comision militar presentará á la sancion de la H. Sala un proyecto que designe el sueldo, honores y distintivo militar á la clase de Gran Mariscal.

4. Estiendasele el díploma correspondiente al benemérito Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas, firmado por el Presidente de la H. Sala, refrendado por los secretarios y sellado con el gran sello de la Representacion.

5. Comuníquese al Gran Mariscal nombrado.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1. La Provincia de Buenos Aires declara Benemérito á la Patria en grado heroico, al Ilustre Restaurador de las Leyes Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

2. Reconocida la Provincia á los eminentes servicios de este su hijo predilecto acuerda.

1. Que durante los preciosos dias del Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas, todas las personas de su familia inmediata, domésticos y dependientes á su servicio en cualquier punto de la Provincia, son exentos de todo servicio civil y militar, sin mas formalidad que el que tengan un documento firmado por el benemérito Gran Mariscal agraciado, pudiendo á mas transitar armados siempre que anden en servicio del Gran Mariscal.

2. Siempre que el benemérito Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas transitase por el territorio de la Provincia podrá usar él y su comitiva de las postas de cuenta del Erario público, dando una papeleta que se abonará á la vista por la Tesorería de la Provincia con solo el paguese del Ministerio de Hacienda.

3. El Poder Ejecutivo pasará de cuenta del Estado al Benemérito Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas, tres ejemplares diarios de cada periodico que se publique en la Provincia.

4. La correspondencia epistolar y oficial del Benemérito Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas será franca de porte y el administrador general de correos cuidará de su entrega y circulacion sin precedente orden del Gobierno.

5. En la correspondendia privada y oficial del Benemérito Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas le será permitido el uso del sello con las armas de la Nacion con el mote siguiente—"La Provincia de Buenos Ayres al Defensor de la Independencia de la República."

6. El sello de que habla el artículo anterior grabado en oro y costeado por el tesoro público de la Provincia le será presentado al Benemérito Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas por el Presidente de la Honorable Sala.

7. El Benemérito Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas presidirá siempre que asista á los actos de etiqueta la lista militar y su asiento será superior al de Comandante General de Armas.

3. Comuníquese &a.

SR. MANSILLA. Sres., desde que la persona á quien propongo que premie por medio de los proyectos que se acaban de leer, es el Exmo. Brigadier Gener. D. Juan Manuel de Rosas creo escusado añadir nada que favorezca el contenido de estos proyectos, y debo esperar que los Sres. Representantes los apoyen.

Estando suficientemente apoyados los proyectos presentados por los Sres. Garrigós, Irigoyen y Mansilla, se destinaron por el Sr. Presidente á una Comision especial y nombró para que la integrasen á los Sres. DD. Mansilla, Garrigós, Garcia, Terrero y Elortondo

Despues obtuvo la palabra el—

SR. GARRIGOS. En circunstancias tan extraordinarias como las presentes, se hace necesario que la Honorable Sala no solo acuerde instantaneamente un voto de gracias al Ilustre Restaurador de las Leyes por el acierto con que ha procedido en la negociacion que ha concluido con el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario del Rey de la Francia, sino tambien que se nombre una Comision compuesta de tres individuos designados por el Presidente que esprese á viva voz los sentimientos de la Honorable Sala; sentimientos que hoy han sido tan manifiestos en la sesion que ha tenido lugar.

Por esta razon yo propongo ademas este proyecto, y pido á los Sres. Representantes que se trate sobre tablas, porque es muy sencillo.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1. Se acuerda un voto de gracias á nombre de la Provincia á su digno Gefe el Exmo. Gobernador y Capitan General Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas por el cele, patriotico saber y energia, con que ha sostenido la causa de la Libertad é independencia de la República Argentina.

2. Una Comision de la Honorable Sala compuesta de tres Representantes que elegirá su Presidente transmitirá este voto á viva voz al Gefe del Estado, presentándose ante él, el dia y hora que él designare.

3. Comuníquese &a.

Sr. Lahitte.—Señor, el proyecto que acaba de leerse me parece que seria mejor pasase con los demas á la comision especial, para que á la vez dictamine sobre todos. La razon que me asiste para hacer esta indicacion, es que no podria tener lugar ahora su realizacion, porque me parece prematura la sancion de él, por mas que esté conforme con ella, como lo estoy; porque todavia no ha tenido lugar la ratificacion y publicacion de la convencion celebrada entre el Gobierno de la República Argentina y el de S. M. el Rey de los franceses. Pasándose á la comision este negocio, se daria tiempo para que tuviese lugar esta publicacion oficial de la ratificacion que todavia no ha tenido lugar por ambas partes. Asi es que yo opinaria que pasase á la comision especial con los demas proyectos. Yo creo que ella se expedirá muy pronto, porque importa mucho la resolucion de estos proyectos; pero se expedirá despues que haya precedido la ratificacion y publicacion de los tratados, cuyo negocio aun está pendiente.

Asi es que me parece que no debemos entrar en este momento á sancionar el nombramiento de la comision hasta esperar la publicacion de la paz, que dará mas realce á su encargo. Mañana probablemente tendrá lugar la publicacion, que se acaba de indicar, y entonces podrá espedirse la comision que se nombre á ese objeto.

SR. GARRIGOS. Yo hallo un inconveniente en que pase este proyecto á la Comision Especial, y es el de que esta, al pronunciarse sobre todos los que se han presentado no podrá espedirse con la prontitud que corresponde para que la H. Sala manifestase el voto de gracias que se propone en él. Verdad es que no se ha publicado el tratado, y que el público no sabe aun oficialmente su resultado; pero es sabido que la H. Sala acaba de aprobar en todas sus partes el tratado, y que aunque no se ha publicado en este momento se ve que no es ya un secreto lo resuelto por la Sala. Y como aqui se dice que la Comision se acercara al Ilustre Gefe del Estado el dia y hora que la señalese, ve tambien por este mismo que no es este el momento en que debe llenarse lo que se propone; porque aun cuando quedase así acordado que hoy fuese á espresar la Comision el voto de gracias, no podria verificarlo hasta el dia y hora que le sea señalado. Si pasase á la Comision con los demas proyectos, se pasarian los momentos precisos, en que debia hacerse esta manifestacion, como se ha hecho en otras ocasiones de igual interes é importancia que esta. Así es que yo no hallo ningun inconveniente en que se sancione sobre tablas.

SR. LAHITTE. No haré oposicion.

Declarado por discutido, la Sala admitió el proyecto en general; y en seguida sancionó los artículos que contiene, tales como eran propuestos. El Sr. Presidente nombró para integrar la comision que expresa el artículo 2., á los Srs. Diputados Rolon, Garcia y Garrigós, y en seguida levantó la sesion.

Es copia conforme.

(El Diputado Secretario)

MANUEL DE IRIGOYEN.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Individuos que se han presentado en este Departamento el dia 13 y 14.

D. José Manuel Gonzalez,	España.
Aimie Moine, frances	Monievideo
Eugenio Dubu·g, id.	id.
Luisa M. Dubourg, id.	id.
Mateo Quinquela, italiano	id.
Antonio Franchon, frances	id.
Juan Jaure, id.	id.
Leopoldo SanJuan, id.	id.
Daniel Gowland y su familia, ingles	id.
Manbel Pereyra, portuguez	id.
José A. Veana, id.	Vacas.
José Nubiols, español	Montevideo.
Fortunato Poncel, frances	id.
Luis Maundra, id.	id.
Juan Felipe Goulu, id.	id.
Jaime Eder, id.	id.
Conatan SantaMaris, ingles	id.
Antonio Cambuceres, frances	id.
Pedro Licló, id.	id.
Francisco Debaisi, id	id.
Juan P. Lailla, id.	id.
Francisco Riondel, saboyano	id.
Arsenio Debaire, frances	id.
Presbítero monje de la tropa, D. Santiago Ossé, español	id.
Simon Aspiazú, id.	id.
Victor Eustache, frances,	id
María Manigot, id.	id.
Agustina de Eustache, B. A.	id.
Agustina Meelin, francesa,	id.
Aguste Eeslin, id.	id.
Claudio Manigot, id.	id.
Juan Sarrian, id.	id.
Julia Ardas, id.	id.
Jou Ardoy, id.	id.
Pedro Dejean, id.	id.
Jose Jacinto Rolon, B. A.	id,
Josefa Ramirez, id.	id.
Domingo Gaya, frances,	id.
Casimiro Acuña, id.	id.
Francisca Moroy, id.	id.
Luis de Baise, id.	id.
Juan L. Jacobé, id.	id.
Carlos Quinzilman, id.	id.
Tomas Boltard, id.	id.
Francisco Dumais, id.	id.
Pedro Tuño, sueco,	id.
José Puyales, español,	id.
Joaquin Travieso, id.,	id.
Luis Bercicé, frances,	id.
Fray Vicenso Vingala, romano,	id.
José Saniñon, genoves,	id.
Domingo Saviñon, id.,	id.
Benito Herman y familia, español,	id.
Manuel Echaves, id.,	id.
Alejos Moine, frances,	id.
Francisco Bungiere, id.,	id.
Blanca Damia, genovesa,	id.
Juan B Mutel, frances,	id.
José Migoni, Gibraltar,	id.
Juan Gielet, suizo,	id.
Carlos Trusebit, frances,	id.
Nicolas Robbio, genoves,	id.
Juan Robbio, id.,	id.
Federico Daucaud, frances,	id.
Federico Jaunet, id.,	id.
Juan Cogubus, id.,	id.
Augusto Borchers, aleman,	id.
Adolfo Schiebles, belga,	id.
Carlos Guerro, ingles,	id.
Eduardo Guibara, id.,	id.
Domingo Dodó, frances,	id.
Miguel Gefflot, id.,	id.
Juan Hirribaren, id.,	id.
Carlos Petit, id.,	id.
Brutus Lusbin, id.,	id.
Luisero Lusbin, id.,	id.
Angel Allones, español,	id.
Francisco Hue, frances,	id.
Carlos Dartes, id.,	id.
Pedro Tabernier, id.,	id.
Juan B. Descamps, id.,	id.
Julio Sarraud, id.,	id.
Juan Benra, italiano,	id.
Guillermo Balauf, aleman,	id.
Juan Gran, italiano,	id.
Celest. Dominguez, ingles,	id.
Juan Wyall Smith, id.,	id.
Eduardo Conuell, id.,	id.
Francisco Ambrosoli, id.,	id.
Tomas Hughes, id.,	id.
Emilia Bague, francesa,	id.
Luis Menar, id.,	id.
Pedro Deselo, id.,	id.
Fernando Gonzalez, españ.	Vacas
Bautista Egicy, frances,	Montev.
Mateo Quinquela, italiano,	id.
Teodoro Friunananez, oland.	id.
Nestor Nebel, aleman,	id.
Juan Fox, ingles,	id.
Antonio Silva y familia, portugues,	id.
Juan Beguren, frances,	id.
Francisco Brewn, id.,	id.
Jorge W. Blake, N. americano,	id.
Guillermo H. Tomas, id ,	id.
Juan Lawry id.,	id.
José Nuviola, español,	id.
Juan Gran, italiano,	id.
Juan Tauri, frances,	id.
Guillermo Tomson, ingles,	id.
Estevan J. Pudicon, id.,	id.
Lorenzo Baro, oriental,	id.
Luis Nin, id.,	id.
Joaquin de Rezabal, Buenos Aires,	id.
Estevan Villalonga, español,	id.
Buenaventura Austrich, id.,	id.
Antonio Franki, ingles,	id.
Anastacio Almasa, Buenos Aires,	id.
José Cabeza, español,	id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 14.

D. Gerónimo Serpa con tropa de carretas,	Mendoza.
Dorotea Erézcano, parda libre,	Rio Janeiro.
Dolores Cortés de Coelho, 2 hijos,	id.
Tomas Powell,	id.
Juan Baut. Audouard,	Francia.
Francisca P. Ortiz,	Entre-Rios.
Antonio Aranda,	Sta. Catalina
José San Juan,	Rio Janeiro.
Tristan Narvaja,	id.
Candelaria, Lucia y Avelina Gutierrez,	Entre-Rios.
Cármen Alfaro de Torres, 6 hijos,	Rio Janeiro.
Alejandro Rodger,	id.
Victoriano Conde (presbítero)	Montevideo.
Antero Rivero,	Paraná.
Andres Engelbret,	Rio Janeiro.
Pedro Aguilar,	Sta. Catalina
Ana Veale,	Rio Janeiro.
Maria Wolder,	id.
Carmen Somellera de Abrego, 2 hijas, 2 sirvientas,	Rio Grande.
Lorenza Ocar, 1 hija, 1 sirvienta,	Montevideo.
Juan Bleaunestaln,	Rio Janeiro.

DESPACHO de ADUANA.

¡Viva la Federacion!

Dia 13 y 14.

á D. Juan Maria Perez.

15 medias pipas vino tinto, 12 sobornales yerba, 16 botijuelas aceite, 50 quintales fierro.

á D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

76 balas papel genoves, 90 atados pipas desarmadas.

á Mr. Herand.

9 cuarterolas vino, 2 barriles id., 5 cajones id.

Dia 14.

á Juan Sousa Monteiro, Universidad 103.

192 sacos arroz
55 tercios yerba.
14 medias id.

á D. Vicente Montero, Belgrano

8 tercios yerba paraguaya
18 sobornales id. misionera
4 petacones tabaco

á D. Gregorio Lezama, Universidad 19.

2 fardos bayetas
4 id. lienzos
7 id. zarazas
2 id. pañuelos de algodon
14 fardos zarazas ordinarias
4 fardos lienzos
2 id. cotul de algodon
1 id. pañuelos
1 id. medias de algodon
1 cajon broches.

á D. Diego Thompson, Paz 22

54 sobornales yerba
1 fardo bayeton
1 id. bayeton de frisa, lienso, y casimir.

á D. Eduardo Freyer.

4 cajones hilo de ovillos
1 id. bramantes
2 id. zarazas
2 id. pañuelos
200 sobornales yerba
1 id. pañuelos y medias de algodon.

á D. Henrique y Jorge Dowse Chacabuco 32.

110 fanegas sal

á D. Thomas Gowland y Ca., Reconquista 107.

2 fardos lienzos

á Juan Best y hermanos, Federacion.

1 fardo lienzos anchos
1 cajon pañuelos de espumilla, id. de seda, id. de lana
1 id. pañuelos de seda
1 id. de cachimir
1 id. esclavinas de lana, pañuelos de id. de 7 y 7½ cuartas, esclavinas de id. pañuelos de id. de 10 y 11 cuartas, esclavinas de terciopelo
2 cuarterolas coñac
1 id. esclavinas de lana
9 id. zarazas
1 id. cortes de vestidos de zarazas
2 id. cortes de vestidos
2 id. cortes de vestido de idem
1 id. zarazas de colcha
1 id pañuelos de saracan
1 id. pañuelos á cuadros
1 id. listados surtidos
2 id. pañuelos de seda
1 id. brines
1 id. pañuelos punzoes
2 id. listados á cuadros

a Dowdall y Lewis, Reconquista 175.

4 toneladas carbon de piedra

á D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.

2 cajones flores, collares y carabanas de filigrana de plata.
6 cuartas vino
2 barricas azucar
6 rollos tabaco
7 petacones id. de hoja
2 cajas y 1 fardo con cortes de chalecos, vestidos, para señoras, seda de coser, cinta, pañuelos negros y corbatas
40 jarras uvas de Málaga
80 cajones vino frantiñan
1 bulto con raiz de altea
1 id. cantáridas
8 cajas maná
1 id. goma arabiga
3½ pipas tapones de corcho

a Mr. Hardy.

130 cajones coñac

Al Sr. Flint.

15 bocois tabaco

á Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al No. 60.

23 pipas y 6 medias vino tinto

a D. Federico Jaunet.

97 cajones vino de burdeos

a D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.

158 cajones vino de Burdeos

á Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 65.

6 bocois tabaco
49 cajones jabon

á Zumaran y Treserra, Reconquista 29.

87 cuarterolas vino dulce

á D. Pablo Antonini.

39 pipas y 4 medias vino tinto.

MARITIMA.

HA FONDEADO.
Un bergantin de guerra frances.

ENTRADAS.

Dia 14.

Bote nacional *San Manuel*, su patron J. Cheti de las Vacas, á Tani;—con 19 rollos tabaco, 12 fardos papel blanco, 1 bulto efectos.

Barca inglesa *Isabella*, de 221 toneladas capitan D. Smith, de Montevideo á Rennie, Macfarlane y Ca.;—al mismo 241 cajones y 300 fardos mercancias, 71 bocois ginebra, 17 toneladas fierro, 3 medias pipas vino; á H. y J. Dowse 12 cajones y 2 fardos mercancias; á Samuel Bishop 7 cascos, 1 canasto, 13 barriles y 13 cajones efectos; á Nuttal 3 bultos palas.

Barca inglesa *Alpha*, de 217 toneladas, capitan G. Turner de Montevideo, á Rennie y Macfarlane;—á los mismos 140 toneladas sal, 130 pesos fuertes; á D. Thompson 44 cajones y 12 fardos efectos; á J. y G. Smith y Ca. 72 cajones y 10 fardos efectos; á Hodgson, Robinson y Ca., 1 fardo y 2 cajones mercancias.

Bergantin belga *Winelhound*, de 204 toneladas su capitan E. Longhelle á la órden en lastre;—con 130 pipas vacias.

Barca inglesa *Undaunted*, de 237 toneladas capitan Beard, consignada á J. J. Klick y Ca.;—con 473 toneladas sal.

Bergantin americano *John*, de 174 toneladas, capitan Seimour, de Montevideo el 10 del corriente, consignado á Daniel Gowland y Ca.;—en lastre.

Ballenera *Santa Rosa*, de la costa Oriental á D. Calvo 30 rollos tabaco, 13 bultos efectos.

Polacra sarda *Siembre Viva*, de toneladas su capitan Pille de Montevideo á D. Carlos Horne—en lastre.

Barca francesa *Eliza de Boulogne*, de 199 toneladas, su capitan A. Godepoy, á la orden 48 pipas vino tinto, 12 id. aguardiente de caña del Brasil, 1 cajon flores artificiales, 1 cajita libros impresos, 4 cajas efectos, 67 cajones id., 4 bultos id., 119 sacos garbanzos, 2 cajones seda de coser, 2 barriles espartos, 6 id. alquitran, 4 cajones modas.

Bergantin ingles *Bella Porteña*, de 238 toneladas, su capitan J. Pyott de Montevideo á Parlane, Macalister y Ca.; á Gifford y hermanos 42 cajones efectos, 12 fardos id.; á Briscoe Fuiford y Ca. 100 cajones lata, 320 atados arcos de fierro, 1 cuñete clavos, de remache, 1 id. clavos, 1129 barras de fierro, 148 atados id á C. Le Breton 1 cajon con un retrato, á R. H. Wilson, 4 cajas efectos, á Parlane, Macalister y Ca., 105 fardos efectos, 167 cajones efectos, á J. Best hermanos, 3 cajones, 3 barricas, 2 cascos, 100 atados arcos de fierro, 1 cilindro, 1 cajon con sus pertenencias.

Bergantin sardo *Bella Antonieta*, su capitan J. B. Iturla, de Montevideo—á Antonini 5 fardos papel de cartas, 119 id. blanco, 10 id. id. ordinario, 361 id. papel de astraza, 34 id. papel de eastraza azul, 1 cajon seda de cocer, 3 id. terciopelo y cintas, 1 id. opio, 45 lastres sal, 1 cajon joyerias falsas, 1 cajon corales, 1 cajon sanguijuelas, 330 patacones, 12 onzas de oro, 1 barril bacalao, 3 cajones dulce.

Queche nacional *Esperanza*, de la Colonia á D. Estevan Achinelli 151 tercios yerba.

Bergantin frances *Jóven Cora*, de 129 toneladas, su capitan Chedis, de Montevideo, á Martin Hardois, en lastre.

Bergantin español *Andaluza*, de 150 toneladas, su capitan de Montevideo, á Zumaran y Treserra, 72 rollos plomo, 90 cajones perdigon, 340 id. jabon, 60 barricas garbanzos, 600 botijuelas aceite, 60 barriles id., 80 pipas vino tinto, 25 medias id. id., 8 cuarterolas id. id., 20 pipas vino dulce, 260 cuarterolas id. id., 40 id. seco, 10 id. dulce, 100 id. id., 12 id. seco.

SALIDAS.

Vapor de guerra frances *Tonnerre*, de 3 cañones, para Santa-Fé.

Barca de guerra francesa *Perle*, de 18 cañones, su comandante Segretier, para Montevideo.

Goleta de guerra francesa *Eclair*, de 6 cañones para id.

AVISOS NUEVOS.

AMA DE LECHE.

SE NESESITA UNA, en la calle le de la Esmerald número 102. n16 3*a

Importante.

SE vende por tener que desocupar la casa, frente al Teatro de la Victoria No. 123, como 20 pesos de leña de rama, que se dará á 4 pesos menos del corriente, igualmente, como 200 tijeras de sauce y álamo á un precio muy barato.

n16—1p.

Se alqaila

PARA hombres solos calle de la Victoria No. 65, un cuarto empapelado con ventana á la calle, y por separado tres piezas en el segundo patio de la misma casa como para almacenes. Ocúrrase á la misma casa para tratar. n16—12p.

AVISO.

UN Jóven desea encontrar acomodo en el Comercio, bien sea Barraca de negocio, ó algun almacen por mayor; advirtiendo que dicho Jóven es muy conocido en el pais, y podrá dar informes de su comportacion; el que lo necesite podrá ocurrir á esta Imprenta á cualquier hora del dia. n16 6*.

Se vende

UNa cocinera Cordovesa, de unos 30 años de edad, en 1,300 pesos moneda corriente. En esta Imprenta daran razon, n16 3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

UN hombre de edad, y estrangero, que posee el castellano, ingles, frances é italiano, desea colocarse en algun escritorio de alguna Barraca, ú otro destino equivalente; El que lo necesite, ó quiera ocuparlo puede ocurrrir á la calle de Cangallo número 123. n16 3p.

PARA

Cadiz y Málaga ó Barcelona.

La muy velera de primera clase, clavada y forrada en cobre barca sarda "BELLA EMILETA," su capitan Sicardy, tiene prontas para cargar las dos terceras partes de su cargamento, y admite la restante a flete, así como pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para los demas pormenores veanse con sus consignatarios los Sres. Tomas Gowland y Ca., ó con—

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de Número,
Número 51 calle de la Paz.

Para Marsella.

La muy velera, nueva y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Francesa "PRINTEMPS" de 250 toneladas, su Capitan Touchet, tiene contratada la mayor parte de su cargamento, admite la restante á flete, y será despachada con brevedad. Tiene tambien excelentes comodidades para pasageros, á los que se les dará buen trato.—Para tratar de flete ó de pasage véanse con sus consignatarios los Sres. Kemsley Greenway y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo de No.
Calle de la Paz No. 51.

For London

The very superior, fast sailing A. I. British Brig "BRISTOL" 199 tons Register, W. Scott, Master, has all her heavy freight on board and ready to receive Bales, of which the greater part are engaged, and will be sent on board of her immediately. This vessel will have quick despatch, and is a very eligible conveyance.

For further particulars apply to the consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

REMATES

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

Del Parque Argentino una cuadra para el Norte.

El Martes 17 del corriente á las 9½ de la mañana por disposicion superior se rematarán indispensablemente á la mejor portura y como perteneniente la finado salvage unitario Juan Asce—

Una casa pequeña en terreno de 17 y medio de frente y 70 de fondo, varios mueblecillos de uso y existencias de poca importancia y algunas otras cosas de pertenencia semejante, por la misma vecindad.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107

Hoy Lúnes 16 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos—

Zarazas claras para vestidos.
Idem listadas.
Medias.
Pañuelos tinte de aceite.
Lienzos y otros efectos.

AVISOS.

A las Almas Compasivas.

SE suplica á los corazones caritativos se compadezcan de una pobre señora á la edad de 89 años tullida de pies y manos por el espacio de diez y nueve años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica que por el amor de Dios no la desamparen socorriéndola con la limosna que puedan: vive en la calle de la Catedral número 180.

Justina Basabe.

SAL DE SETUBAL

BLANCA, limpia y de grano: se vende en cantidad al gusto del comprador, no bajando de cien fanegas, con calidad de tomar de á bordo con brevedad: los que se interesen en su compra podrán ver la muestra en la calle de la Paz núm. 51 á donde se les impondrá de su precio.

n6—6c

AVISO interesante.

EN la calle de Maipú núm. 76: se vende leche de burra desde las 6 hasta las 9 de la mañana s24—tf*.

MUDANZA DE DOMISILIO

M. FARR, maestro dorador de cuadros, espejos &a. &a. que tenía su taller en la calle de Cangallo núm. 88; se ha mudado á la calle de la Universidad núm. 65, al lado del colegio. n9—6p

Se necesita

CONCHAVAR en una casa extrangera un sirviente para el servicio interior. El que quiera acomodarse estando provisto de buenas recomendaciones puede ocurrir calle de la Reconquista núm. 69. n5 6s

Consulado de Hamburgo.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1840

El abajo firmado segun órden que ha recibido de su Gobierno, pone en noticia de este comercio y de los capitanes que salgan con destino para Hamburgo, que á mas del manifiesto de su cargamento que se exige de los buques en Stade, el capitan tiene que presentar otro á la Aduana de aquel puerto inmediatamente despues de su llegada.

Conviene, pues, que existan dos manifiestos á bordo, y aunque en el caso que haya dificultad de haber los originales, baste para Hamburgo una copia hecha y firmada por el capitan, este en tal caso queda responsable por su conformidad.

Juan C. Zimmermam,
Cónsul de Hamburgo.

n6—6s.

Aviso.

Se necesita alquilar una casa grande como para un comerciante y que no diete de la Plaza de la Victoria mas que tres cuadras, prefiriéndose alguna de la Plaza al Sur. El que tenga y quiera contratarla, se servirá avisar en esta Imprenta. n2—tfe.

NOTICE

BLANK Bills of Lading in English and in French.
Lightermen's Receipts.
Debenture Certificates.
For sale at this Office.

Aviso.

RECIBOS DE LANCHEROS. Conocimientos de buques, en Ingles, Frances y Español; se hallan de venta en esta Imprenta.

¡Viva la Federacion!

EN la calle de la Catedral número 132 se vende polvo de ladrillo, cal y ladrillo de pared, piso y techo, mas barato que en otra parte.

Tambien se vende una casa esquina con seis piezas, cuatro bajas y dos en altos, corral cercado de pared, tasada en 11,000 pesos y se dará por 5,000, sita la indicada casa en el cuartel núm. 50 del Parque 10 cuadras para campo:

Tambien se reciben 4,000 pesos á réditos hipotecando una casa tasada en 11,000 pesos libre de todo senso.

n9—6p

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encía curandolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente, y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encías. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se vende en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No. 198.

a27 tfe.

¡Viva la Federacion!

LA casa de comercio de Adolfo Mancilla y Ca., se ha abierto en la calle de Potosí número 109. n7—1mc.

ATENCION A LA BAJA EN EL gran baratillo.

CALLE DE LA VICT. No. 103

De la plaza cuatro cuadras para el campo.

Azucar terciada	20 rs.
Id. id. superior	3 ps.
Id. blanca id.	3 4 "
Yerba misionera superior 3, 4, 5, 6, 7 y	8 ps.
Id. paraguaya superior	14 ps.
Tabaco picado id. 8 y	10 ps.
Id. en rama	7 ps.
Sal blanca id.	6 rs.
Arroz superior	12 rs.

Sacos de cuero y barricas y otros varios artículos á precios muy equitativos. n6—3c

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Miércoles 28 del corriente, se perdió una mulatilla en las cuatro esquinas de San Miguel, de edad de 9 años, tuerta de un ojo, color sambo, con un vestido de zaraza á cuadros color rosa, y vá tapada con un pañuelo chico color ante. Quien la encuentre bése con su ama en los altos del Mercado, Da. Gregoria Fernandez. o28.—3p.

Aviso.

VINO de Burdeos en barricas y en cajones lo hay de venta en la calle de las Piedras número 63½ n13

Buques Mercantes en el Puerto de Buenos Aires.

Noviembre 15 de 1840.

Dia de entrada.	*Nombres de los buques y de sus Capitanes.*	*Toneladas.*	*Consignatarios.*	*Destino.*
	Ingleses.			
Nov'bre 5	Bergantin Tartar, Edwards....	189	H. y J. Dowse..............	
	Bergantin Emerald, Varty....	245	Parlane, Macalister y Ca.....	
	Bergantin Sarah Mills, Maychell	174	Best Hermanos..............	
	Bergantin Tintern, Morris....	258	Juan B. Prelig..............	
	Berg'tin Scotchman, Carmichael.	184	Dowdall y Lewis............	
	Berg'tin Wilton Wood, Russell.	243	Best Hermanos..............	
	Bergantin Emma, Percival.....	174	Rennie, Macfarlane y Ca....	
	Bergantin Alarm, Stewart......	219	Mohr y Ludovice............	
	Barca Montagu, Craib........	334	Briscoe, Twiford y Ca......	
6	Barca John Sonchay, Williams.	234	Best Hermanos,............	
	Bergantin Reward, Salmon.....	279	Dowdall y Lewis............	
	Barca Good Luck, Payne......	232	J B Prelig..................	
	Bergantin Alciope, Bennett....	199	Briscoe, Twiford y Ca.......	
8	Bergantin Flora, Putron......	167	Kemsley, Greenway y Ca....	
	Bergantin Eliza, Cooper.......	170	Mohr y Ludovici............	
	Bergantin Corsair, Greig......	231	Mohr y Ludovici............	
	Bergantin William Sorlie, Frame	174	Alfredo Barber..............	
	Bergantin Astrea, Stobie.......	208	Alfredo Barber..............	
	Barca Lancashire Witch, Cuming	195	Rennie, Macfarlane y Ca....	
	Bergantin Fame, Pringle.......	155	Parlane, Macalister y Ca.....	
9	Barca Mary Ann.............	262	Brownell, Stegmann y Ca....	
	Bergantin Petrel, Turcan......	336	á la órden.................	
	Bergantin goleta Góndola, Byer.	166	Rennie, Macfarlane y Ca.....	
	Barca Mathew Plummer, Nicol.	296	Best Hermanos..............	
	Bergantin Auckland, Richardson	265	Parlane, Macalister y Ca.....	
	Bergantin Yarmouth, Forsyth...	131	á la órden.................	Inglaterra.
	Bergantin Forth, Glen.........	151	Carlos R Horne.............	
10	Barca Mary Lloyd, Donaldson..	307	Nicholson, Green y Ca......	
	Bergantin Molson, Wright.....	213	Dowdall y Lewis............	Liverpool.
	Barca Pampero, Roberts.......	267	Nicholson, Green y Ca......	
	Barca Fortitude, Arbuthnot....	251	Tomas Gowland y Ca........	
	Bergantin goleta Columbian Packet, Garrett.............	170	Nicholson, Green y Ca......	
	Bergantin Frisk, Whiteway....	182	Rennie, Macfarlane y Ca.....	
	Bergantin Catherine, Whiteway.	212	Rennie, Macfarlane y Ca.....	
13	Bergantin Philomela, Sprot....	237	Best Hermanos..............	
	Bergantin Ann, Williamson....	266	Dickson y Ca...............	
	Bergantin Floraville, Mackenny.	202	Rennie, Macfarlane y Ca....	
14	Barca Isabella, Smith.........	221	Rennie, Macfarlane y Ca....	
	Barca Alpha, Turner..........	217	Rennie, Macfarlane y Ca....	
	Barca Undaunted, Beard.......	237	J J Klick y Ca..............	
	Bergantin Bella Porteña, Pych.	238	Parlane, Macalister y Ca.....	
	Bergantin Agnes, Leatle.......	267	A la órden.................	
	Americanos.			
Nod'bre 5	Barca Chalcedony, Todd.......	214	Daniel Gowland y Ca........	
	Bergantin Gol. Fair American, Rowe..................	148	Daniel Gowland y Ca........	
	Bergantin Cadet, Babson......	207	Zimmermann Frazier y Ca...	
	Barca Cuba, Davison..........	242	Zimmermann Frazier y Ca...	
7	Bergantin Whig, Pearson......	221	Daniel Gowland y Ca........	
8	Bergantin Clitus, Anthony....	191	Carlos R Horne.............	
10	Bergantin Russian, Read......	220	Zimmermann Frazier y Ca...	
	Barca Waban, Bartlett........	268	Daniel Gowland y Ca........	
	Barca Drymo, Carter..........	261	J. C. Flint.................	
	Bergantin George, Bruce......	263	J. C. Flint.................	
	Bergantin Elizabeth, Wilson...	171	J. C. Flint.................	
	Barca Arethusa, Baxter.......	320	Daniel Gowland y Ca........	
	Fragata William Penn, Colman.	311	Zimmermann Frazier y Ca...	
	Fragata York, Scott...........	433	O. J. Hayes y Ca............	
	Bergantin Ganges, Leach.....	244	á la órden.................	
	Bergantin Tuscar, Bangs.....	247	Daniel Gowland y Ca........	
	Bergantin Nabob, Page.......	276	Daniel Gowland y Ca........	
11	Bergantin Metamora, Elwel....	163	Zimmermann Frazier y Ca...	
14	Bergantin John, Seymour.....	174	Daniel Gowland y Ca........	
	Franceses.			
Nov'bre 4	Barca Duchese d'Orleans, Adam	216	Seris y Ca..................	
5	Barca Printemps, Fouchet.....	220	Kemsley, Greenway y Ca....	
	Barca Henri & Luise, Gautier..	192	Herand....................	
	Berg. Jeune Bathilde, Latorzee.	163	Blanc y Constantin..........	
8	Fragata Clio, Harrouard......	249	Rousse y Hardoy............	
	Bergantin 23 Mai, Dutestrand..	166	Blanc y Constantin..........	
10	Bergan, Bonne Sophie, Martinez	207	Rousse y Hardoy............	
	Bergantin Yucatu, Himen......	168	Rousse y Hardoy............	
	Fragata Duvivier, Giraud......	209	Seris y Ca..................	
	Barca Universel, Vingner......	207	Seris y Ca..................	
14	Barca Eliza, Godefroy........	199	A la órden.................	
	Bergantin Geune Cora, Cherdis.	129	A Rousse y Hardoy..........	
	Españoles.			
Nov'bre 9	Polacra Minerva, Domeneck....	140	Jaime Llavallol é hijos......	
	Bergantin Loreto, Villalonga...	142	Rezabal Hermanos...........	
10	Barca Paquete Iberia.........	190	M. Sainz de la Maza.........	
	Bergantin goleta Ninfa, Correa.	82	Jaime Llavallol é hijos......	
	Barca Barcelonesa, Maritañy...	220	Jaime Llavallol é hijos......	
	Bergantin Esperanza, Neto....	175	Jaime Llavallol é hijos......	
	Bergantin Virgen de Gracia, Cardona.................	160	Jaime Llavallol é hijos......	
	Barca Union, Torre...........	220	Jaime Llavallol é hijos......	
	Bergantin Globo, Cardell......	180	Jaime Llavallol é hijos......	
13	Polacra Iris, Julia............	106	Tomas Gowland y Ca........	
	Polacra San Antonio, Austrich.	80	Rezabal Hermanos...........	
	Suecos.			
Nov'bre 5	Bergantin Felix, Ehlert.......	173	Carlos R. Horne............	
8	B'ca Princess Josephine, Moller	249	Brownell, Stegmann y Ca....	
9	Bergantin Svea, Godberson....	276	Zimmermann, Frazier y Ca..	
	Barca Lisette, Brinck.........	289	Carlos R Horne.............	
	Sardos.			
Nov'bre 5	Polacra Sempre lo Stesso, Ferara	268	Jacinto Caprile.............	
8	Barca Aurora, Vapallo........	274	Jacinto Caprile.............	
	Barca Paulina, Corbeto.......	256	Jaime Llavallol é hijos......	
	Barca Bella Emileta, Sicardy..	264	Tomas Gowland y Ca........	
	Berg'tin Maria Teresa, Ballarino	132	Jaime Llavallol é hijos......	
	Bergantin Incas, Ghersi.......	186	Blanc y Constantin..........	
	Bergantin Capricheso, Copello.	172	Jacinto Caprile.............	
13	Bergantin Leonida, Giacomo.	181		
14	Polacra Sempre Viva, Pilld....		A Carlos R. Horne..........	
	Bergant. Bella Antonieta, Iturla.		A. Antonino................	
	Hamburgueses.			
Nov'bre 5	Fragata Sophia, Wilckens.....	282	Zimmermann, Frazier y Ca..	
	Bergantin Johannes, Gazzo....	160	J. J. Klick y Ca............	
	Bergantin Amphritrite, Arends.	180	Bunge, Hutz y Ca..........	
	Oldenburgues.			
Nov'bre 8	Bergantin Sophia, Addick......	200	Bunge Hutz y Ca...........	
	Belgas.			
Nov'bre 8	Berg. Sophia Dorotea, Bonninge	179	á la órden.................	
	Bergantin Magellan, Meyer....	252	á la órden.................	
	Bergantin Louise, Lause.......	250	Bunge, Hutz y Ca..........	
	Bergantin Hirondelle, Cordier..	132	Bunge Hutz y Ca...........	
14	Barca Windhund.............	204		
	Brasilero.			
Nov'bre 10	Bergantin Pensamiento, Souza..	225	J. S. Monteiro..............	
	Oriental.			
Nov'bre 9	Bergantin goleta Activo, Hyne.	121	J. Freyer...................	
	Dinamarqueses.			
Nov'bre 9	Bergantin Eolus, Jansen......	200	Bunge Hutz y Ca...........	
	Bergantin Edward, Smidt......	200	J. J. Klick y Ca............	
	Bremense.			
Nov'bre 9	Bergantin Meta, Batensbersk..	132	Zimmermann, Frazier y Ca..	
	Toscano.			
Nov'bre 9	Bergantin Cleopatra, Shepherd.	225	Manuel Sainz de la Maza....	
	Holandes.			
Nov'bre 13	Barca Snellheid, Visser........	200	Bunge, Hutz y Ca..........	
	Pruso.			
Nov'bre 14	Bergant. goleta Dundee, Enann.	246	Nicholson, Green y Ca......	

AVISOS.

Ama de leche.

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Ocurrase á los altos núm. 62 calle de Megico. n14 3p

Sanguijuelas.

EN la calle de Cuyo No. 106 casa del profesor que firma, se aplican y se venden á precios cómodos; advirtiendo que son recien llegadas de Europa.

José Casanovas.

n14—3p.

EFECTOS
EN
VENTA POR MAYOR.

AZUCAR blanca y terciada, yerba misionera superior, pasa moscatel y de higo, sal en bolsas se hallará en la calle de Potosí núm. 109.

n1—60s

Sal de Setubal.

SE vende abordo en cantidades que sean al gusto de los compradores—*Dowdall y Lewis*

Reconquista núm. 175. n14 tfc

Aviso.

EN la calle de Representantes No. 91½, se vende yerba buena á uno y dos pesos la libra, vino carlon á dos pesos la cuarta y por frasco algo mas acomodado. n14—2p.

Carbon de piedra.

SE vende en cantidades al gusto de los compradores y entregado en la Aduana.

Ocurrase á

Dowdall y Lewis.

Reconquista núm. 175. n14 tf

Al comercio.

TENIENDO que ausentarnos del pais, se previene que en la semana próxima entrante se rematarán todos los útiles y enseres de nuestra propiedad del establecimiento de saladero sito en Barracas, cuyo pormenor se dará en oportunidad. Asi mismo rogamos á todas las personas con quien tenemos cuentas pendientes, se dignen chancelarlas á la mayor brevedad.

Federico Massot y Ca.

n14 6c.

GANADOS A VENTA

SE venden como 3,000 cabezas vacunas de cria, inclusos como 400 novillos de cuenta; 3,000 ovejas mestizas, algunos caballos y otros utensilios de campo; estan sobre la costa del Arroyo de Flores.

Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 55. n14 3p

AVISO.

HAY en venta doce Diccionarios en Latin y en Castellano del nuevo Balbuena.

Quien desée comprarlos puede ocurrir á la calle de la Federacion núm. 71 n14 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Colecturía.

PASADO con exceso el término en que ha debido satisfacerse la Contribucion Directa correspondiente al año de 1839, se invita á todos los deudores á ella, verifiquen su pago, sin dar lugar á ser ejecutadas por los Jueces de Paz, como está prevenido por la Ley; entendiéndose igualmente esta prevencion con los que resultan aun deudores de la del año de 1840. n10 8*

¡Viva la Federacion!

Gratificacion.

SE ha perdido un caballo entero, pelo gateado, rabon, la marca figura J. M. A. ligadas, con un tildecito en la A. El que lo entregue en la calle de los Estados Unidos No. 31, será bien gratificado. n13—8p.

¡Viva la Federacion!

—

OJO, OJO Y OJO
AL
VERDADERO BARATILLO.

YERBA misionera de superior calidad al ínfimo precio de 3 pesos libra, y sal de la mejor calidad á 3 reales la libra; advirtiendo que por mayor se dará mas acomodado, en la calle de Corrientes frente al núm. 166, al lado de la panaderia de Marzano. n13—3p

OFICIALES Y APRENDICES
DE
SOMBRERERIA.

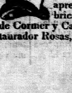

SE necesitan 2 fabricantes de sombreros y 2 muchachos para aprendices, en la fábrica de sombreros de Cormer y Ca., calle del Restaurador Rosas, núm. 105.

n13—6p

¡Viva la Federacion!

D. Juan Higinbothom habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno, *Corredor Marítimo de Número,* ofrece al Comercio sus servicios en este ramo.

Tiene su escritorio en la plaza de la Victoria, casa baja del Sr. Riglos, al lado de la Policía.

n12 6p

Baratillo de Sal

EN bolsas bien acondicionadas en la casa de comercio calle de Potosí No. 109, del mercado media cuadra para el campo. n12—15s.

Aviso al Comercio.

SE ha perdido una letra del 4 de Setiembre próximo pasado, girada por el Sr. D. Tomas Y. Garcia de Zúñiga, aceptada por los Señores Daniel Gowland y Ca.. de cantidad de cinco mil pesos moneda corriente, de cuyo extravio están prevenidos los firmantes de ella para no ser pagada á su vencimiento; en su consecuencia se previene à quien la haya encontrado, se sirva entregarla en la calle del Restaurador No. 177.

n10—21p.

¡Viva la Federacion!

—

AVISO A LOS
celadores

EL dia 9 del corriente ha fugado una india, de la casa calle de Cuyo núm. 48; lleva vestido oscuro, reboso de pellon pasa, de edad como de 18 años, baja, tuerta y los dedos de los pies cortos y muy abiertos el que la encontrare y la conduzca á la dicha casa recibirá 50 pesos de gratificacion previniendo que la que despues de este aviso la retuviese, no estrañe se tomen algunas medidas que le originase algun perjuicio: su nombre es Carolina Acosta.

n10—5p

Aviso.

UN sugeto inteligente en los despachos del Puerto y de la Aduana, y en el caso de acreditar su inteligencia y honradez por medio de recomendacion satisfactoria, podrá encontrar acomodo en una casa de comercio, dirigiéndose por escrito á A. K. dejado en esta imprenta. Se preferirá uno que entienda el idioma ingles.

Se necesita en una casa de familia un mozo para todo servicio. En esta imprenta darán razon. n10—tfs.

Aviso.

EL Profesor de Medicina D. JUAN G. MACKENNA, habiendo rendido el examen de costumbre y merecido la aprobacion del Tribunal de Medicina de esta capital, segun se ha anunciado ya en los periódicos, tiene el honor de prevenir á los que quieran consultarle que vive en la calle de la Paz número 39, pasadas dos puertas de la botica inglesa.

Los que gusten verle en su casa lo encontrarán todos los dias antes de las 11 de la mañana.

Recibirá á los pobres afligidos con enfermedades de los ojos, bizcos, &c., á las 9. n9 6*

PARA
GENOVA EN DERECHURA

SALDRA á fines de este mes la muy velera polacra sarda "Sempre lo Stesso" clavada y forrada en cobre, la que puede admitir como dos ó tres mil cueros y pasageros, por lo que tiene buenas comodidades.

Ocúrrase para tratar en casa de su consignatario Jacinto Caprile, calle de la Paz núm. 58 y 60.

n9—15c

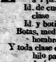

GRAN
baratillo
De Zapatos

En la Recova nueva No. 64.

ZAPATOS de marroquin para señora, á 7 ps. par

Id. de cuero muy baratos de toda clase

Id. y botines para niños id. id.

Botas, medias botas, y zapatos para hombre id.

Y toda clase de calzado como tambien hilo para zapatero se venderá todo á uso de baratillo.

o7 Imp

Se necesita

ALquilar una casa que tenga 6 ú 8 piezas, para una familia norte americana: Se preferirá la que esté entre las calles de Belgrano y Cuyo y que no diste mas de tres ó cuatro cuadras del rio: para tratar ocurrase al escritorio de los Sres. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

n7—tfc

AVISO

Interesante para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el orígen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventualas y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud dicurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un específico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces on el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla.

f14—tfs

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 4 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria,* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

ESQUELAS
DE
FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, dónde se podran

El Redactor Responsable,
Santiago Kiernan.